



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Lunes 4 de Mayo de 2020 N°584/2020



EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EXTENDIÓ APERTURA DE ACTIVIDADES COMERCIALES

Este lunes mediante la Resolución N° 754 se estableció extensión horaria para el sector comercial que podrá seguir realizando actividades de 8 a 14, con los recaudos sanitarios correspondientes.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

noticias.goya.gov.ar



EFEMÉRIDES DEL DÍA

4 DE MAYO

- **1820** (*hace 200 años*): Nace **Julia Tyler**, primera dama estadounidense (f. 1889).
- **1970** (*hace 50 años*): En Estados Unidos, sucede la **masacre de la Universidad Estatal de Kent**, en la que mueren cuatro estudiantes.
- **1970** (*hace 50 años*): Nace **Will Arnett**, actor canadiense.
- **1980** (*hace 40 años*): Fallece **Tito**, militar y político yugoslavo (n. 1892)
- **2000** (*hace 20 años*): El filipino Onel de Guzmán difunde el gusano **ILoveYou**, que afecta a 50 millones de PC.
-



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD

La Primera del Dial



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00

noticias.goya.gov.ar



INFORME SANITARIO 4 DE MAYO

Parte Oficial

DENGUE/CORONAVIRUS

GOYA - 04-05-2020
Informe Sanitario "Hospital Zonal Goya"

CORONAVIRUS

- NO SE REGISTRAN CASOS POSITIVOS EN GOYA
- Situación Epidemiológica NO varió en las últimas 24 horas
- 57 Personas en Goya con monitoreo telefónico, analizando su evolución, controlados por Salud Publica a través del Área de Epidemiología del "Hospital Regional Goya".
- 223 Personas fueron dadas de altas durante este periodo .
- A la fecha no tenemos muestras pendientes para Goya.

CONTINÚA LA "CUARENTENA" OBLIGATORIA", ES LA ÚNICA FORMA DE PREVENIR QUE EXISTA CIRCULACIÓN DE COVID-19 EN NUESTRA CIUDAD.

ESTÁ VIGENTE EL DNU NACIONAL, TRANSITE ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO.

Los únicos accesos a la ciudad, se realizan estricta supervisión de verificación de procedencias, se controla temperatura personal, se realiza desinfección de vehículos.

DENGUE

- 9 Casos positivos

Continúan los operativos de prevención, limpieza y medidas de concientización casa por casa. Bloqueo en casos sospechosos.

Dispositivo de ordenamiento personal.

Ante cualquier síntoma consultá al médico o comunicate al
03794-474811 o al celular 03794- 895124 y línea 107.

Hospital Regional
GOYA

Goya Ciudad

El equipo de Todos

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EXTENDIÓ APERTURA DE ACTIVIDADES COMERCIALES

Este lunes mediante la Resolución N° 754 se estableció extensión horaria para el sector comercial que podrá seguir realizando actividades de 8 a 14, con los recaudos sanitarios correspondientes.

GOYA, 4 de mayo de 2020

RESOLUCION N° 754

EXTENDIENDO APERTURA DE ACTIVIDADES COMERCIALES

VISTO: La Resolución N° 735/2020, y

CONSIDERANDO:

Que, por la mencionada norma se autorizó la apertura de actividades comerciales en forma gradual.

Que, es importante para la actividad económica local, que los comerciantes pudiesen extender el horario de atención al público, sin afectar los cuidados recomendados por salud pública.

Que, las medidas de aislamiento y distanciamiento social adoptadas oportunamente fueron de vital importancia para hacer frente a la situación epidemiológica dado por el COVID-19, lo que a su vez genera un impacto económico negativo en la ciudad.

Que hasta la fecha Goya no cuenta con casos positivo de coronavirus.

Que, el DEM considera necesario avanzar en forma gradual con la ampliación de horarios de las actividades comerciales, siempre y cuando se cumplan con las medidas sanitarias dentro y fuera de los locales, a efecto de preservar la economía y salud pública de la ciudad

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXTENDER hasta el día 10 de mayo de 2020 la apertura gradual de actividades comerciales, de lunes a sábado, en el horario de 8 a 14 hs, de Comercio de venta minorista, Profesionales y servicios en general.

ARTICULO 2°: LOS propietarios y/o responsables de comercios deberán garantizar las medidas de higiene y seguridad para evitar la propagación y contagio del coronavirus, a fin de preservar la salud de los trabajadores y de sus clientes, siguiendo los protocolos indicados; Los locales mantendrán sus puertas cerradas con el cartel que diga "abierto, golpee y espere".

El ingreso podrá ser hasta dos personas a la vez, siempre que la capacidad del local lo permita, de tal manera, que las distancias entre las mismas, sea como mínimo de 2m entre ellas. No pudiendo permanecer más de cuatro personas en total (dos responsable del local y dos clientes), deberán poner a disposición de los clientes alcohol en gel o cualquier antiséptico y el uso obligatorio de barbijo. La distancia mínima entre las personas que realicen fila fuera del local, es de 2 (dos) metros entre ellas, siendo obligación del titular y/o responsable del local, el cumplimiento de esta medida.

Todos podrán contar con venta telefónica y servicio de delivery (envío a domicilio), inclusive en horario vespertino.

ARTICULO 3°: EL NO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCION, SERA PASIBLE DEL CIERRE INMEDIATO DEL LOCAL, CON FAJA DE CLAUSURA.

ARTICULO 4°: EL PERSONAL de Inspección General estará afectado a la notificación y cumplimiento de esta resolución.

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE, publíquese, dese el RM, sáquese copia para quien corresponda y ARCHIVASE

DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI
Intendente Municipal

LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA
Subintendente Municipal



4 de Mayo de 2020 – Pág. 2

Se consideró la apertura de actividades comerciales en forma gradual, ya que es importante para la actividad económica local que los comerciantes pudiesen ampliar el horario de atención al público, sin afectar los cuidados recomendados por salud pública dada la situación epidemiológica por causa del COVID 19, que genera un impacto económico negativo en la ciudad.

Así, el horario de atención será de 8 a 14 para comercios de venta minorista, profesionales y servicios en general. De lunes a sábado y hasta el 10 de mayo inicialmente. En el local no podrán permanecer más de 2 clientes por vez.

Se permite flexibilización ante el hecho de que hasta la fecha Goya no

cuenta con casos positivos de Coronavirus.

El DEM considera necesario avanzar en forma gradual con la ampliación de los horarios de las actividades comerciales, siempre y cuando se cumplan con las medidas sanitarias dentro y fuera de los locales. La infracción de esta Resolución dará lugar al inmediato cierre del comercio.

Por estas razones y atento a lo solicitado por el sector comercial el Municipio ha dispuesto estas ampliaciones a través de la correspondiente resolución; la que lleva las firmas del Intendente Municipal Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Frattini.

DIRECTORA DE INDUSTRIA, MARÍA PAZ LAMPUGNANI, INVITÓ A COMERCIANTES LOCALES A QUE SE SUMEN A LA PLATAFORMA SHOPPINGGOYA

Este lunes, la Directora de Industria, María Paz Lampugnani, se refirió a ShoppingGoya.com.ar, nueva plataforma digital de la Municipalidad de Goya que busca servir como espacio para que se visibilice la oferta comercial de la ciudad.



Fue mediante el contacto telefónico con la 88.3 RADIO CIUDAD donde explicó la utilidad del espacio digital surgido desde la Secretaría de Modernización, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

En esta página se puede vender o inscribirse. Está segmentada en los rubros: Alimentos; Automotor; Comidas; Deportes, Cuidado personal; Hogar; Libros; Moda; Servicios y Tecnología. Para inscribirse, se pide dejar los datos del

comercio o servicio para poder publicarlo en el portal y fortalecer los comercios de la región.

“Hoy por hoy con esta pandemia tuvimos que innovar y utilizar la tecnología y esto fue una modalidad para que los negocios sigan vendiendo on line y a través de delivery”.

Lampugnani explicó que el sitio es gratuito.

“Hay que ingresar a la página del municipio www.goya.gob.ar, allí hay una solapa donde haciendo click se pueden inscribir. También se puede ingresar como clientes en www.shoppinggoya.com.ar para visitar un portafolios general de comercios y adquirir productos o servicios”.



Si bien hay un buen número de comercios, empresas y asociaciones inscriptas, invitó a los negociantes y empresarios de Goya a que asienten la inscripción de sus rubros.

El lanzamiento de Shopping Goya se hizo el pasado martes, desde el Salón de Acuerdos con una transmisión on line, con la participación del Intendente Francisco Ignacio Osella y el Secretario de Modernización, e Innovación Tecnológica, Diego Goral.

DESARROLLO HUMANO VISITA HOGAR DE ANCIANOS DE LA CIUDAD

El Titular de la Secretaría de Desarrollo Humano, Dr. Mariano Hormaechea junto al Director de Atención Primaria de la Salud, Dr. Emilio Martínez visitaron en horas de la mañana de este lunes el Hogar de Ancianos San José.



En el lugar los funcionarios municipales establecieron contacto con el personal del Hogar, la médica especialista en atención a adultos mayores Dra. Liliana Gutiérrez, a quienes se les explicó los lineamientos y medidas ante el aislamiento social obligatorios.

Asimismo, los funcionarios municipales detallaron el protocolo establecido ante la aparición del COVID 19, poniéndose a entera disposición de los directivos y personal que presta servicio en el Hogar de Ancianos San José.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y MANEJO DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID 19 EN EL HOGAR SAN JOSÉ

La Infección por Covid 19 afecta de manera más grave a la población de adultos mayores.

El mecanismo principal de transmisión de este virus es el contacto directo con gotas respiratorias, que no permanecen suspendidas en el aire y precipitan necesariamente sobre la superficie. Las mismas pueden esparcirse hasta 1,5 a 2 metros de distancia. El contacto a través de las manos con objetos y superficies contaminadas favorece la contaminación de las mucosas (boca, nariz u ojos).

Las instituciones como las residencias geriátricas constituyen un escenario complejo, dado que, por la condición psicofísica de los residentes, es dificultoso mantener el distanciamiento social recomendado



en el contexto de la pandemia. En este tipo de residencias cerradas o semi cerradas se produce con más frecuencia el contacto estrecho entre cuidadores y residentes, así como entre los mismos residentes, por lo que cobra gran importancia extremar las medidas de prevención y control de infecciones recomendadas para el COVID 19.

Las medidas de prevención y control de infecciones siguen los lineamientos de la OMS e información disponible de reportes internacionales.

OBJETIVO

Establecer un protocolo de actuación para prevención y manejos de casos sospechosos con el fin de prevenir la propagación del virus COVID 19 (Coronavirus) en el Hogar de Ancianos San José.

Esto permitirá trabajar de manera más eficiente y organizada a la hora de resguardar la salud de la población.

La planificación previa es el mejor remedio contra esta pandemia.

VIDEOCONFERENCIA SOBRE PRÓXIMAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS

Este martes 5 de mayo a partir de las 10 horas, desde el Salón de Acuerdos de la Municipalidad de Goya se brindará una videoconferencia para anunciar las próximas medidas de flexibilización y ampliación de actividades, autorizadas por el Gobierno de la Provincia de Corrientes.

Se invita a los medios que deseen tomar la señal, lo pueden hacer desde la plataforma digital de la Municipalidad de Goya.

INGRESO TRANSPORTE DE CARGA A LA CIUDAD

El control vehicular que pretende ingresar a Goya debe cumplir con el protocolo establecido en el marco de la cuarentena. En el caso del transporte de carga, este se realiza en la Playa de Transferencia de Cargas, al ingresar por avenida Neustadt.



DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA

La Doctora Fernanda Erro detalla la acción desarrollada por la Dirección de Bromatología en el control al transporte de carga que ingresa a la ciudad.

En declaraciones a Radio Ciudad, la funcionaria explicó: “Estamos abocados al control de ingreso de los camiones, de alimentos, se requiere certificación de la cadena de frío, la documentación correspondiente y los certificados en caso de los productos cárnicos”.

En relación al trabajo del ingreso de los camiones adelantó Fernanda Erro: “Realizamos el control bromatológico, con las certificaciones necesarias para los productos, principalmente cárnicos, con un equipo rotativo desde las 7 a 19 horas, el horario permitido para el ingreso del transporte de carga”.

En función de los controles realizados por la Dirección de Bromatología, aseveró: “Se controla que cuente con todos los elementos de seguridad e higiene, barbijos, guantes, pero en todos los casos los transportistas son cumplidores de estas normativas, porque no es el único control que muchas veces deben pasar y además en la mayoría de los controles agradecen, porque es una manera de garantizar los productos ingresados”.



VENTA DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y CARNE OVINA GOYANA

El pasado jueves 30 de abril se comercializaron estos productos, de la manera hecha por los agricultores familiares y productores ovinos, mediante la venta por vía de mensaje de wasap.

Reservá ya tu...
Bolsón Saludable
DE LOS
MERCADOS DE PRODUCTOS
DE LA
AGRICULTURA FAMILIAR
¡llévatelo!

- Mandioca 2kg
- Batata 2kg
- Zapallo 2kg
- Zapallito tronco 2kg
- Acelga 1 Mz
- Cebolla 1kg
- Lechuga 1/2 kg
- Morriones 2 uni.
- Rucula 1mz
- Cebollita verdeo 1mz
- Naranjas 1 doc
- Choclo 2 unidades

X \$500

REALIZA TU PEDIDO VIA WSP AL
N°: 377528847

CADA PEDIDO SE ABONA Y RETIRA
EL DÍA VIERNES 8 DE MAYO DE 8 A 12HS
POR GALPÓN UBICADO EN CALLE J.E.MARTINEZ 70

Secretaría de Agricultura Familiar,
Coordinación y Desarrollo Territorial
Delegación Corrientes

Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

Distribuidos en los siguientes conceptos:

VENTAS Bolsones \$85.000,00

VENTAS a Ferias Franca Goya para distribución domiciliaria: \$ 23.500,00

VENTAS minoristas y otros puntos de Ventas \$57.610,00.

VENTAS productos Cárnicos Ovinos \$23.000,00

BOLSÓN SALUDABLE

De igual manera se informó que ya se pueden realizar desde este lunes los pedidos de los bolsones saludables para esta semana al número 377528847. El pedido es hasta agotar stock y se abona el día de la entrega el viernes 8 de mayo, desde las 8 y hasta las 12 horas en el Galpón ubicado en Juan Esteban Martínez 73, al lado de las Oficinas de INVICO.

Los bolsones "Mercados de Productos de la Agricultura Familiar" contendrán para este viernes 8 de mayo: Mandioca 2kg; Batata 2kg; Zapallo 2kg; Zapallito tronco 2kg; Acelga 1 Mz; Cebolla 1kg; Lechuga 1/2 kg; Morriones 2 unidades; Rúcula 1mz; Cebollita verdeo 1mz; Naranjas 1 docena; Choclo 2 unidades.

La comercialización alcanzó un volumen en pesos de \$ 189.000,00

De acuerdo a la información suministrada por las Organizaciones Locales, este es el resumen, la distribución de venta de la producción.

Resumen de Ventas de Productos de la AF comercializado el día jueves 30 de abril de 2020:

IMPORTE DE VENTAS: \$189.110,00

ASOCIACIÓN GOYANA DE PESCADORES DEPORTIVOS

La entidad de los pescadores deportivos se suma a la tarea de cuidar y preservar la fauna íctica.



Gracias a la tarea solidaria de reparar una embarcación de manera ad

honorem, estos ayudantes participan en la acción de preservar los recursos naturales.

Desde la Asociación de Pescadores Deportivos de nuestra ciudad, agradecen el interés y apoyo recibido

por parte del Subsecretario de Turismo de la Provincia, Pedro



Gerardo Cassani (H) y a Santiago Zolezzi y Andrés Farmar por la reparación de la embarcación.

Se cuenta entonces con otra embarcación disponible para avanzar

en la tarea del cuidado de nuestras especies. Los pescadores deportivos remarcan que la única manera es trabajar juntos por el mismo objetivo.

EXTENDIENDO APERTURA DE ACTIVIDADES COMERCIALES

VISTO:

La Resolución N° 735/2020, y

CONSIDERANDO:

Que, por la mencionada norma se autorizó la apertura de actividades comerciales en forma gradual.

Que, es importante para la actividad económica local, que los comerciantes pudiesen extender el horario de atención al público, sin afectar los cuidados recomendados por salud pública.

Que, las medidas de aislamiento y distanciamiento social adoptadas oportunamente fueron de vital importancia para hacer frente a la situación epidemiológica dado por el COVID-19, lo que a su vez genera un impacto económico negativo en la ciudad.

Que hasta la fecha Goya no cuenta con casos positivo de coronavirus.

Que, el DEM considera necesario avanzar en forma gradual con la ampliación de horarios de las actividades comerciales, siempre y cuando se cumplan con las medidas sanitarias dentro y fuera de los locales, a efecto de preservar la economía y salud pública de la ciudad

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXTENDER hasta el día 10 de mayo de 2020 la apertura gradual de actividades comerciales, de lunes a sábado, en el horario de 8 a 14 hs, de Comercio de venta

minorista, Profesionales y servicios en general.

ARTÍCULO 2°: LOS propietarios y/o responsables de comercios deberán garantizar las medidas de higiene y seguridad para evitar la propagación y contagio del coronavirus, a fin de preservar la salud de los trabajadores y de sus clientes, siguiendo los protocolos indicados; Los locales mantendrán sus puertas cerradas con el cartel que diga “abierto, golpee y espere”.

El ingreso podrá ser hasta dos personas a la vez, siempre que la capacidad del local lo permita, de tal manera, que las distancias entre las mismas sea como mínimo de 2m entre ellas. No pudiendo permanecer más de cuatro personas en total (dos responsable del local y dos clientes), deberán poner a disposición de los clientes alcohol en gel o cualquier antiséptico y el uso obligatorio de barbijo

La distancia mínimas entre las personas que realicen fila fuera del local, es de 2 (dos) metros entre ellas, siendo obligación del titular y/o responsable del local, el cumplimiento de esta medida.

Todos podrán contar con venta telefónica y servicio de delivery (envió a domicilio), inclusive en horario vespertino.

ARTÍCULO 3°: EL NO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCION, SERA PASIBLE DEL CIERRE INMEDIATO DEL LOCAL, CON FAJA DE CLAUSURA.

ARTICULO 4°: EL PERSONAL de Inspección General estará afectado a



4 de Mayo de 2020 – Pág. 7

la notificación y cumplimiento de esta resolución.

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE, publíquese, dese el RM, sáquese

copia para quien corresponda y ARCHIVESE.

DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI
Secretario de Gobierno LIC.
FRANCISCO IGNACIO OSELLA
Intendente Municipal

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DESTACO EL TRABAJO REALIZADO EN GOYA

Durante la Conferencia de prensa en la cual dio los anuncios de las nuevas actividades permitidas en la Provincia de Corrientes, el Dr. Gustavo Valdes, destaco en varias oportunidades el trabajo de prevención y control realizado en la ciudad de Goya.



Durante el contacto con la Prensa el Mandatario Provincial, remarco las acciones desarrolladas por el Intendente de la ciudad de Goya Lic. Ignacio Osella que permite no tener ningún caso positivo de Coronavirus, lo cual seguramente permitirá flexibilizar algunas medidas y permitir el desarrollo de otras actividades.

En la conferencia de Prensa Gustavo Valdes estaco: “El trabajo de los Intendentes, en la ciudad de Goya no tenemos caso de Coronavirus y los intendentes, en este caso Ignacio Osella ha hecho un excelente trabajo.”

Las medidas que fuimos tomando, fueron acertadas de acuerdo al trabajo de los especialistas, de las medidas tomadas con el Hospital, son medidas donde incluye una cantidad importante de personas, se busca que no tengamos casos ni circulación viral en la provincia de Corrientes.”
Corrientes puede moverse hasta el 50 % de la capacidad de su

movimiento-agrego Valdes- si subimos se convertirán en movimientos complicados, en esta semana las ciudades de Corrientes, San Cosme, San Luis del Palmar, son las comprometidas, en el resto estamos sin tener casos positivos, eso es bueno para nuestra provincia.”

“Estos índices enviaremos a las distintas intendencias, igual la recomendación, debemos trabajar para producir-sostuvo el Gobernador-lo máximo posible con el menor movimiento, con la incorporación de la actividad comercial con las medidas preventivas, se prorrogaran sin agregar nuevas actividades, por una semana más, aguardando los anuncios del Gobierno Nacional, agregaremos una actividad más, una actividad con restricciones las caminatas en lugares controlados, para lo cual se deberá solicitar el permiso correspondiente.

Permiso.Corrientes.gov.ar.



TELÉFONOS ÚTILES

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
423520	Sria.HCD	Colón 608
423526	HCD: Bloque ELI	Colón 608
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez 98
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432673	Dirección de Prensa	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 608
432680	Vice-Intendencia Colón 608	
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
433213	Dirección Promoción Social	San Martin 567
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434436	Dirección de Suministro	Colón 608
434437	Cic Norte Av.Leandro Allen(Entre Esquina y Bella vista)	
434438	Intendencia	Colón 608
434439	Cic Sur	Caá Guazú 3191
434470	Direccion de Produccion	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557



Goya Ciudad

Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina